



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00927413- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Silvia Beatriz Giambone por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Contabilidad III en lo referente a la calificación de la estudiante Ludmila Berutti Casanovas;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Ludmila Berutti Casanovas figura con una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 034 Libro N° 467 de fecha 01 de agosto de 2022 de la materia Contabilidad III;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 034 Libro N° 467 de fecha 01 de agosto de 2022 de la materia Contabilidad III en la cual la estudiante Ludmila Berutti Casanovas (Legajo N° 43.524.394) deberá figurar con una calificación cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.